



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04 JUN. 2025 Hs. 11:16
Numero:	405
Fojas:	5
Expe. N°	
Girado:	
Expedido:	
JEREZ Dajana Ayeten	
Legislación	
Concejo Deliberante Ushuaia	

NOTA N° 64 - /2025

LETRA: MUN.U.

Cde. Nota electrónica N° 24116/2024

USHUAIA, 02 JUN. 2025

SRA. PRESIDENTA

DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al cuerpo de Concejales, con la finalidad de informar respecto a lo solicitado a través de la Minuta de Comunicación N° 91/2024.

A tal fin se adjunta documentación emitida por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.

Sin otro particular, pláceme saludarla atentamente.-

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑORA VICEINTENDENTA
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S _____ / _____ D



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Dpto. Gral.
D.L.V.T. - S.L.V.T.
Municipalidad de Ushuaia

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

REF.: N-24116-2024

Minuta de Com.CD N°91/2024

Sec.O - Mac.6H - Perc. 22

Sr. Subsecretario

Por medio del presente me dirijo a usted a fin de informarle que la excepción solicitada fue tratada bajo Expediente Electrónico E-2902-2024, en la sesión de Co.P.U. del día 21 de mayo de 2024. La profesional actuante solicita incremento de FOS y FOT para la parcela de referencia, ubicada en la calle Cabo San Pio N°158, con una superficie de 510,95 m². Además solicita el padrinazgo de una parcela contigua que supone Espacio Verde, cabe aclarar al respecto, que no existe ningún Espacio Verde lindero a la parcela.

Luego del análisis en la sesión, por unanimidad se propuso no dar curso a la excepción solicitada, tal como indica el Acta Co.P.U. 220.

Es importante mencionar, que a la parcela de referencia le corresponden los indicadores según la Ordenanza Municipal N°3705.

En la sesión se analizó que, de acuerdo a lo normado en la Ordenanza Municipal N° 3705, la parcela cuenta con un Factor de Ocupación del Suelo FOS=0,60 equivalente a una superficie de 306,57 m², la profesional solicita un FOS=0,81 lo que equivale a 413,86 m². Con respecto al Factor de Ocupación Total FOT= 1,80 equivalente a una superficie de 919,71 m², la profesional solicita un FOT de 2,38 que equivale a 1.216,06 m².

Resumiendo se solicita incrementar 107,29 m² de ocupación de suelo e incrementar 296,35 m² en la ocupación total de la parcela.

Asimismo se observó en el proyecto presentado, que se plantean locales de primera sin la adecuada ventilación e iluminación. Además se observó que no se ha contemplado ningún módulo de estacionamiento, teniendo en cuenta las actividades que se describen se puede considerar una alta concurrencia, por lo que sería adecuado tener en cuenta estacionamiento.

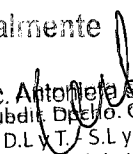
Atte.

Arq. Romina Ballesteros

Jefa Dpto. Co.P.U.

Firmado Electrónicamente por
ARQUITECTO BALLESTEROS Romina Ana
Micaela
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
26/11/2024 12:51

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente


Tec. Antonio SALA
Subdir. Dpto. Gral.
D.L.V.T. S.L y T.
Municipalidad de Ushuai



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente

Tec. Antonieta SALA
Subdir. Dpto. Gfal.
D.L y T. - S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia

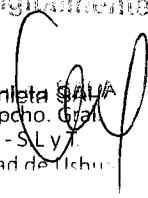
"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Secretaría de Legal y Técnica.

Se remite el presente a fin de dar respuesta a la Minuta de Comunicación HCDU N° 91/2024.

**Firmado Digitalmente por Secretario de
Habitat y ordenamiento Territorial
FERREYRA Alejandro David
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Funcionario/a Secretario de Habitat y
ordenamiento Territorial 27/11/2024**

Esta información se encuentra
resguardada en formato digital
y/o firmada digitalmente


Tec. Antonieta SOLA
Subdir. Dpto. G. y P.
D.L y T. - S.L y T.
Municipalidad de Ushuaia